FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : PROVIDENCIA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
94-A/23
FECHA DE APROBACIÓN
07-jun-2023
ROL S.I.I.
04025-001/002/003/004/005 y 008

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2022/22

D) El certificado de informaciones previas N° 218/19 de fecha 10-ene-2019 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 75 de Fecha 07-dic-2022 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 2022-R132 de Fecha 16-nov-2022 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° _____ de fecha _____ ,emitido por _____ que implica silencio positivo.

☐ Certificado N° 2964 de fecha 14-abr-2023 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) VIVIENDA Y COMERCIO

Ubicado en la calle / avenida/ camino PEDRO DE VALDIVIA N° 2215 - 2219

Lote N° ------ , Manzana ------- , loteo o localidad ------

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2022/22

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : -------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

------- plazos de la autorización especial ------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : PLAZA PROVIDENCIA

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA PLAZA PROVIDENCIA SpA			76.609.771-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
FRANCISCO GHISOLFO LÓPEZ / RAMÓN VALDIVIESO VERGARA			[redacted]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
[redacted]		[redacted]		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
[redacted]	[redacted]	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR ACCIONES		
NOTARIO: ROBERTO CIFUENTES ALLEL		DE FECHA 08-feb-2019		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
CARLOS VIAL ERCILLA	[redacted]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	[redacted]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
RODRIGO GAETE DIAZ	[redacted]

FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
CÉSAR MARAGAÑO GRANDON		

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IRENE MACHUCA HERRERA	40-4	PRIMERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	55	PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
GUIDO CAVALLA PARAUD	[redacted]	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC	PERMISO	3.066,62	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)	PERMISO	2.170,79
	MODIFICACIÓN	3.216,41		MODIFICACIÓN	2.276,82

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	DENSIFICACIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2	☑ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	
Etapas EJECUTADAS (indicar)		Etapas por ejecutar		

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC		Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	489,72	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	6.886,16	6.810,93	10.046,51	10.100,58	16.911,51
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	24.248,43	24.106,79	6.742,72	6.459,42	30.522,59
S. EDIFICADA TOTAL	31.134,59	30.917,72	16.789,23	16.560	47.434,10

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	1.971,08	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	47.434,10

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	11.945,49

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	2.705,67	1.835,85	3.765,03	4.545,66	6.470,70	6.381,51
nivel o piso	-2	1.844,35	2.135,59	3.513,29	3.084,69	5.357,64	5.220,28
nivel o piso	-3	2.336,14	2.839,49	2.768,19	2.470,23	5.104,33	5.309,72
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOTAL		6.886,16	6.810,93	10.046,51	10.100,58	16.932,67	16.911,51

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	338,71	350,86	1.632,37	1.621,34	1.971,08	1.972,20
nivel o piso	2	3.113,01	3.177,38	582,81	575,36	3.695,82	3.752,74
nivel o piso	3	3.067,61	3.102,53	563,94	552,20	3.631,55	3.654,73
nivel o piso	4	3.050,29	3.005,35	563,94	551,70	3.614,23	3.557,05
nivel o piso	5	3.050,83	3.005,47	563,94	551,65	3.614,77	3.557,12
nivel o piso	6	3.033,58	2.995,05	563,94	552,20	3.591,52	3.547,25
nivel o piso	7	3.050,83	3.005,47	563,94	551,65	3.614,77	3.557,12
nivel o piso	8	3.033,58	2.995,05	563,94	552,20	3.597,52	3.547,25
nivel o piso	9	2.509,99	2.469,63	985,17	730,77	3.495,16	3.200,40
nivel o piso	10			158,73	176,73	158,73	176,73
TOTAL		24.248,43	24.106,79	6.742,72	6.415,80	30.991,15	30.522,59

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	46.685,21	1.238,61				
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	46.559,86	874,24				

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☑ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	391 Viv.	1.400 HAB/HA	391 Viv. (1.309 HAB/HA)
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	0,4	0,4	0,38
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,17	0,4 - 0,2	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,20	3,15 - 2,4	2,17
DISTANCIAMIENTOS	1/3 H	1/3 H	1/3 H
RASANTE	ART.2.6.11 OGUC	70°	ART. 2.6.11 OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADA	AISLADA	AISLADA
ADOSAMIENTO	--	--	--
ANTEJARDÍN	7,62	7,58	7,62
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	9 PISOS	9 PISOS	9 PISOS
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	394	452	394
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	259	243	259
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	6	6

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☐ SÍ	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART.2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA	COMERCIO				
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	VIVIENDA	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO						
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**						
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☐ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☑ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☐	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR:	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) 106,03 / 2000 X 11 = 0,58 %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$ 3.067.089.875	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	19,21 %

(e)	$ 3.656.277.839 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	0,58 % % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [{(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☑ Conjunto Armónico	☑ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
☐ Otro ; especificar					

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
391	132		2	N°		525

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	394	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	259					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	1.553.163.243.-
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	11.648.724.-
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	3.494.617.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	8.154.107.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO 5321710	FECHA :	07-jun-2023	

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
- RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN OBRA NUEVA N° 94-A/23
- MODIFICA PERMISO N° 24/19 DE FECHA 11/07/2019.
- PARA LA RECEPCION DEFINITIVA DEBERÁ CUMPLIR CON LA CONDICIÓN DE CONJUNTO ARMONICO ESTABLECIDA EN EL ART.2.6.4 DE LA OGUC., Y MATERIALIZAR EL ANCHO DE CALZADA EN UN FRENTE DE 20 MTS.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

GONZALO VARAS MACKENZIE
ARQUITECTO REVISOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE
DEPTO. DE EDIFICACIÓN

SERGIO RUMINOT NUÑEZ
JEFE DEPTO. EDIFICACIÓN (S)

rlb.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS

TIMBRE

SERGIO VENTURA BECERRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
Nombre y firma

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
MP-N1 / MP-N2		SUPERFICIES, CUADROS NORMATIVOS / ESQUEMA Y CUADROS EXCAVACIÓN	
S-01 / A-S1		ESTUDIO DE SOMBRAS / POLI. DE SUPERFICIES SUBT. -3A, -1 + PISO 1	
A-S2 / A-S3		POLI. DE SUPERFICIES PISO 2 AL 8 TORRE MAYOR + TORRE MENOR	
MP-A-01 / A-01		MODIF. PLANTA EMPLAZAMIENTO / PLANTA EMPLAZAMIENTO	
MP-A-02 / A-02		MODIF. SUBT. -3 / PLANTA 3° SUBTERRANEO	
MP-A-03 / A-03		MODIF. SUBT. -2 / PLANTA 2° SUBTERRANEO	
MP-A-04 / A-04		MODIF. SUBT. -1 / PLANTA 1° SUBTERRANEO	
MP-A-05 / A-05		MODIF. PLANTA PISO 1° / PLANTA PISO 1°	
MP-A-06 / A-06		MODIF. PLANTA PISO 2° / PLANTA PISO 2°	
MP-A-07 / A-07		MODIF. PLANTA PISO 3° / PLANTA PISO 3°	
MP-A-08 / A-08		MODIF. PLANTA PISO 4° / PLANTA PISO 4° - T.MAYOR Y T.MENOR	
MP-A-09 / A-09		MODIF. PLANTA PISO 5° a 8° / PLANTA PISO 5°a 8° - T.MAYOR Y T.MENOR	
MP-A-10 / A-10		MODIF. PLANTA PISO 9° / PLANTA PISO 9° - T.MAYOR Y T.MENOR	
MP-A-11 / A-11		MODIF. PLANTA CUBIERTA / PLANTA CUBIERTA	
MP-A-12 / A-12		MODIF. PLANTA TECHUMBRE / PLANTA TECHO	
MP-A-13 / A-13		MODIF. ELEV. y CORTE NORTE / ELEV. y CORTE NORTE (CENI)	
MP-A-14 / A-14		MODIF. ELEV. y CORTE ORIENTE / ELEV. y CORTE ORIENTE (CEOI)	
MP-A-15 / A-15		MODIF. ELEV. y CORTE PONIENTE / ELEV. y CORTE PONIENTE (CEPI)	
MP-A-16 / A-16		MODIF. ELEV. y CORTE SUR / ELEV. y CORTE SUR (CESI)	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A-17 / A-18	CORTE SUR INTERIOR (CSI) / PLANTAS CASONA SARA MONCADA	
A-19 / A-20	ELEV. SUPERFICIES CASONA SARA MONCADA / IMAGENES	
A-A1 / A-A2	ACCESIBILIDAD SUBTERRÁNEO -3 / ACCESIBILIDAD SUBTERRÁNEO -2	
A-A3 / A-A4	ACCESIBILIDAD SUBTERRÁNEO -1 / ACCESIBILIDAD PISO 1	

A-A5 / A-A6	ACCESIBILIDAD PISO 2 / ACCESIBILIDAD PISO 3	
A-A7 / A-A8	ACCESIBILIDAD PISO 4 AL 7 / ACCESIBILIDAD PISO 8	
A-A9 / A-A10	ACCESIBILIDAD PISO 9 / ACCESIBILIDAD SALA DE MAQUINAS	
A-A11 / DT-A1-A2	ACCESIBILIDAD CASONA / DETALLE RAMPA / DETALLE RAMPA	
DT-A3 / DT-EX4	DETALLE RAMPA / DETALLE CIERRE EXTERIOR	
DT-EX4a	DETALLE PORTON Y ZONA DE ACOPIO	
DE-1 AL DE-9	DETALLE ESCALERA 1 AL DETALLE ESCALERA 9	
AI-01 AL AI-05	ÁREAS DE INFLUENCIA PISOS SUBT. PISO 1° AL PISO 9 ,Y CUBIERTA	
	PLANOS DE CALCULO	
2017-036-120/121/122	PLANTA EST.CIELO PISO TIPO 4° A 6° / PLANTA EST. CIELO PISO 7°	
2017-036-123/124	PLANTA EST. CIELO PISO 7° / PLANTA EST. CIELO PISO 7°	
2017-036-125/126/127	PLANTA EST. CIELO PISO 8° / PLANTA EST. CIELO PISO 8°	
2017-036-128/129/130	PLANTA EST. CIELO PISO 9° / PLANTA EST. CIELO PISO 9°	
2017-036-131/132/133	PLANTA EST. CIELO PISO 9° / PLANTA EST. CIELO PISO 9°	

2017-036-134	PLANTA ESTRUCTURA NIVELES SALA DE MAQUINAS	
2017-036-100/101	PLANTA DE FUNDACIONES	
2017-036-102/103	PLANTA DE FUNDACIONES	
2017-036-104/105	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 3° SUBTERRANEO	
2017-036-106/107	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 2° SUBTERRANEO	
2017-036-108/109	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 1° SUBTERRANEO	
2017-036-110/111	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 1° SUBTERRANEO Y 1° PISO	
2017-036-112/113	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 1° PISO Y 2° PISO	
2017-036-114/115	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 2° PISO	
2017-036-116/117	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 3° PISO	
2017-036-118	PLANTA ESTRUCTURA CIELO 3° PISO	
2017-036-119	PLANTA ESTRUCTURA CIELO PISO TIPO (CIELOS 4° PISO A CIELO 6° PISO)	